



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 062

1 de octubre de 2024

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO PARA QUE ASISTA A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE

VALLEDUPAR,

en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 011 del 24 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario ARMANDO CUELLO JIMENEZ, Secretario de Comisiones solicitó aprobación para participar en el evento de capacitación a realizarse en la ciudad de Barranquilla los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2024, por parte de la firma CORPODESC, sobre EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad, tal como lo establece el decreto 1567 de 1998, el artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y el decreto 1083 de 2015.

Que la Resolución No. 011 del 24 de enero 24 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2024”, se adoptó como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa de capacitación instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al funcionario ARMANDO CUELLO JIMENEZ, Secretario de Comisiones, para que asista y participe en el seminario: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, a realizarse en Barranquilla los días 3, 4 y 5.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar hoy 1° de octubre de 2024.

RICARDO LOPEZ VALERA
Presidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, 1 de octubre de 2024

Doctor
RICARDO LOPEZ VALERA
Presidente Concejo Municipal
Valledupar

Asunto: SOLICITUD ORDENACION DEL GASTO PARA PARTICIPAR EN
EVENTO DE CAPACITACION.

Atento saludo:

En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante Resolución No. 011 del 24 de enero 24 de 2024, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2024", solicito comedidamente la ordenación del gasto para cubrir los costos de capacitación y gastos de viaje para participar en la jornada de Educación para la Paz y derechos humanos a realizarse en la ciudad de Barranquilla, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2024.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Armando Cuello Jimenez".

ARMANDO CUELLO JIMENEZ
Secretario de Comisiones